

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Nº 214 -2016-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 30 de diciembre del 2016

VISTO,

El Informe Nº 350-2016-OPME-EPS.EMAPICA S.A de fecha 28 de Diciembre del 2016, remitido por la Econ. Janet Flor Hernandez Gomez Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, en el cual solicita la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura PIA - 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Circular N° 036-2016-EF/50.07 de fecha 16 de Diciembre del 2016, suscrito por el Director General de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economia y Finanzas don Rodolfo Acuña Namias, remite a la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A, el reporte Oficial "Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2017, el mismo que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos (Formato N° 01ª) y del Presupuesto de Egresos (Formato N°02ª); en concordancia con lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 341-2016-EF que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2017 de los Organismos Publicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anonima - EPS EMAPICA S.A, conforme lo establece el articulo 65° del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, en uso de las facultades contenidas en el Estatuto Social de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica, Sociedad Anónima – EPS EMAPICA S.A., a esta Gerencia General, con la Visación de la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos para el Año Fiscal 2017 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anonima - EPS EMAPICA S.A, por Fuentes de Financiamiento, de conformidad a lo peticionado por la Econ. Janet Flor Hernandez Gomez Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, de acuerdo a lo siguiente:

Fuente de Financiamiento

. En Soles

Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Trnasferencias S/. 21' 336,825

Recursos por Operaciones Oficiales de Credito

Total S/. 21',336,825



ARTICULO SEGUNDO: APROBAR el

Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos para el Año Fiscal 2017 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anonima - EPS EMAPICA S.A, por Fuentes de Financiamiento, de conformidad a lo peticionado por la Econ. Janet Flor Hernandez Gomez Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, de acuerdo a lo siguiente:

Recursos Directamente Recaudados

En Soles

Gastos Corrientes

S/. 19' 281,580

Gastos de Capital

S/. 2' 055,245

Total

S/. 21' 336,825

ARTICULO TERCERO: La Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial de la EPS.EMAPICA S.A, es la responsable de efectuar el seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2017, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecidos en los articulos 1° y de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER se remita corria de la presente Resolución, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la Republica, a la Contraloria General de la Republica y a la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP-MEF, conforme a lo establecido en la Directiva N° 004-2009-EF/76.01, Resolución Directoral N° 041-2009-EF/76.01 y Modificatorias.

resolución, al Directorio, así como a las Áreas inherentes de la EPS.EMAPICA S.A, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Carlos R. Casalino Uribe GERENTE GENERAL